

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

1...62:

USHUATA. 21 817 1994

VISTO; Que por Resolución Plrenaria Nº 09/94 , se dispuso el traslado del C.F.N. Raúl Francisco Fabian a esta ciudad ; y

CONSIDERANDO; Que al mismo se le reconoce alojamiento comida y pasajes;

Que es atribución de la Fresidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo dispone el artículo 15) - inc. i) - de la Ley Frovincial N950:

for ellos

LA PRESIDÈNTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 19 - Reconocer y Aprobar el gasto de alojamiento.

comida y pasajes del Sr. C.F.N. Raúl Francisco Fabian, por la
suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 60/100 (597,60).
ARTICULO 29 - Imputar las presentes erogaciones en las partidas
presupuestarias - Partida Principal 012 - Partida Parcial 1220

- Sub-Parcial 238 y 227 respectivamente.-

ARTICULO 39 - Registrar, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Archivar.-

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N935/94.-

Dre. ESTELA MARIS VANDON

Tribunal de Cuentas de la Provincia